RESOLUCIÓN NÚMERO 11583 DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, 287 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2345 del 11 de enero de 2024, le fue concedido un periodo de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles comprendidos entre el 30 de enero y hasta el 19 de febrero 2024, a la funcionaria **SANDRA MILENA VARGAS JURADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.717.652, quien desempeña el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Administrativa.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA,** cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que con la Resolución 287 de octubre 21 de 2020, fueron delegadas unas funciones, en materia de administración del talento humano de la entidad, a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, y en su literal c) el artículo primero dispuso que le corresponde a este despacho: "*Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría*".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el 30 de enero y hasta el 19 de febrero de 2024, inclusive, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Administrativa, de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 11583 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la ley1437 de 2011 y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Enero de 2024.

Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 30-01-2024 09:13 AM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 11583 DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, 287 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2345 del 11 de enero de 2024, le fue concedido un periodo de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles comprendidos entre el 30 de enero y hasta el 19 de febrero 2024, a la funcionaria **SANDRA MILENA VARGAS JURADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.717.652, quien desempeña el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Administrativa.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA,** cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que con la Resolución 287 de octubre 21 de 2020, fueron delegadas unas funciones, en materia de administración del talento humano de la entidad, a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, y en su literal c) el artículo primero dispuso que le corresponde a este despacho: "*Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría*".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el 30 de enero y hasta el 19 de febrero de 2024, inclusive, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Administrativa, de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 11583 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la ley1437 de 2011 y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Enero de 2024.

Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 30-01-2024 09:13 AM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 29651 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DÍAS DE DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las competencias conferidas en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que en el marco del Sistema de Gestión efr y sus medidas, del compromiso con la motivación del trabajo colaborativo y del sentido de pertenencia hacia la Entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió la Circular Interna N° 03 del 7 de febrero de 2024, en la cual definió una estrategia de compensación de tiempo, con el fin de que los servidores puedan disfrutar unos días de descanso compensado en Semana Santa. Para ello previamente debieron compensar el tiempo de disfrute equivalente a tres (3) días o dos (2) días, es decir 25,5 horas hábiles o 17 horas hábiles respectivamente, en jornadas adicionales al horario regular de trabajo.

Que en la Circular Interna N° 03 del 7 de febrero de 2024, se establecieron los siguientes turnos de descanso compensado, los cuales fueron previamente acordados por parte del servidor en acuerdo con su superior inmediato y según las necesidades del servicio:

No. DE TURNO	DÍAS DE DESCANSO	REINTEGRO
1.	20, 21 y 22 de marzo de 2024	26 de marzo 2024
2.	26 y 27 de marzo de 2024	01 de abril de 2024
3.	01, 02 y 03 de abril de 2024	04 de abril de 2024

Que, de igual modo, también se dispuso en la mencionada Circular que, en caso que, por estrictas necesidades del servicio debidamente justificadas, un servidor público no pueda hacer uso del descanso compensado, en los turnos anteriormente señalados, podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato e informarlo a la Dirección de Talento Humano, siempre y cuando se disfrute antes del 30 de abril de 2024.

Que los jefes de las respectivas áreas de la Secretaria Distrital de Movilidad, remitieron con destino a la Dirección de Talento Humano, las correspondientes certificaciones de compensación de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 29651 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DÍAS DE DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS"

tiempo por parte de los funcionarios que se acogieron a este beneficio. En virtud de lo anterior resulta procedente otorgar descanso compensado a los servidores públicos que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que así mismo como consecuencia de los descansos compensados otorgados en el artículo primero se procede a realizar los encargos señalados en el artículo segundo con el fin de garantizar la correcta y efectiva prestación del servicio de cada una de las dependencias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar descanso compensado de Semana Santa, de acuerdo con los turnos establecidos mediante la Circular Interna No. 03 del 7 de febrero de 2024, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	COD	GR	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	TURNO 1 (20 - 22 marzo/2024)	TURNO 2 26-27 marzo/2024)	TURNO 3 (01-03 abril/2024)	TURNO EFR
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE DE OFICINA	006	07	LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR	63532101		X		
OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	JEFE DE OFICINA	006	07	JOSE SEGUNDO LOPEZ VALDERRAMA	1057586504		X		
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	JEFE DE OFICINA	006	07	JUAN DAVID VILLAMARÌN GARCÌA	80851058		X		
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	JEFE DE OFICINA	006	07	GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO	52105964		X		
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	ANA MILENA GÓMEZ GUZMÁN	1026281109		X		
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	CRISTIAN MIGUEL QUINTERO PEREZ	1057571326			X	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	VALENTINA ACUÑA GARCIA	1013609044			X	
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	FRANCISCO JAVIER VICTORIA JARAMILLO	1032440890		X		
SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATON	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ BOBADILLA	80222272		X		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 29651 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DÍAS DE DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS"

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	COD	GR	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	TURNO 1 (20 - 22 marzo/2024)	TURNO 2 26-27 marzo/2024)	TURNO 3 (01-03 abril/2024)	TURNO EFR
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	JUAN CARLOS TOVAR RINCON	79866805		X		
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	1026558244				X
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	1016023368		X		
SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ	7228778	X			
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ	51911680			X	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ	1032440324				X
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	JHON FREDDY DOMÍNGUEZ FUENTES	1098653529	X			
SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	DIEGO ANDRÉS SUÁREZ GÓMEZ	1053607068		X		
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	JACK DAVID HURTADO CASQUETE	80796475			X	
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	52495344	X			
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	ALEJANDRA ROJAS POSADA	1088248163		X		
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRANSITO Y TRANSPORTE	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	ANA MARÍA CORREDOR YUNIS	52537245		X		
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY	80204155			X	
DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PABÓN	59707381		X		
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	NATALIA CATALINA COGOLLO UYABAN	1052384581		X		
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	1022369960			X	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ	39556133			X	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 29651 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DÍAS DE DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS"

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	COD	GR	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	TURNO 1 (20 - 22 marzo/2024)	TURNO 2 26-27 marzo/2024)	TURNO 3 (01-03 abril/2024)	TURNO EFR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	05	SANDRA MILENA VARGAS JURADO	1020717652		X		
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTOR FINANCIERO	068	05	JOSE DAVID ROBAYO FONSECA	80759473				X
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA	53118725			X	
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	07	ANDREA PAOLA LUNA TORRES	1020719396		X		
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	07	FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOURT	52766276		X		

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el disfrute del descanso compensado concedido a través de la presente resolución, la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. Por lo tanto, adicionalmente a las fechas de reintegro contempladas en la Circular Interna No. 03 del 7 de febrero de 2024, también son de obligatorio cumplimiento las fechas de reintegro informadas mediante los memorandos remitidos a la Dirección de Talento Humano, las cuales fueron previamente acordadas entre el servidor y su superior inmediato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los servidores públicos que harán uso del turno EFR, una vez acordado con su superior inmediato las fechas de disfrute del descanso compensado deberán informar a la Dirección de Talento Humano por escrito los días de disfrute y deberán indicar el servidor público que será encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a los siguientes funcionarios, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO ACTUAL	COD	GR	EMPLEO EN EL CUAL SE ENCARGA				
					DENOMINACIÓN	COD	GR	DEPENDENCIA	DIAS ENCARGO
ADRIANA VILLAMIZAR PEDRAZA	1094241195	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	26 y 27 de marzo de 2024
MISAEL MORALES ORTIZ	19423693	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	26 y 27 de marzo de 2024
CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	34560912	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	26 y 27 de marzo de 2024

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 29651 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DÍAS DE DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS"

NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO ACTUAL	COD	GR	EMPLEO EN EL CUAL SE ENCARGA				
					DENOMINACIÓN	COD	GR	DEPENDENCIA	DIAS ENCARGO
JENNY ALEJANDRA CASALLAS VARGAS	1019019040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	26 y 27 de marzo de 2024
CRISTIAN MIGUEL QUINTERO PEREZ	1057571326	ASESOR	105	06	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD	26 y 27 de marzo de 2024
SANDRA RAQUEL VEGA REYES	39764049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD	01, 02 y 03 de abril de 2024
ANA MILENA GÓMEZ GUZMÁN	1026281109	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	01, 02 y 03 de abril de 2024
LILIANA ESTHER ALVAREZ SALCEDO	53160464	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO	26 y 27 de marzo de 2024
VALENTINA ACUÑA GARCIA	1013609044	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATON	26 y 27 de marzo de 2024
ANA PATRICIA HERRERA MEDINA	52171541	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	26 y 27 de marzo de 2024
JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	1026558244	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	26 y 27 de marzo de 2024
MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ	51911680	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN	20, 21 y 22 de marzo de 2024
DIEGO ANDRÉS SUÁREZ GÓMEZ	1053607068	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	01, 02 y 03 de abril de 2024
JACK DAVID HURTADO CASQUETE	80796475	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA	20, 21 y 22 de marzo de 2024
NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ	1032440324	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN	26 y 27 de marzo de 2024
JHON FREDDY DOMÍNGUEZ FUENTES	1098653529	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	01, 02 y 03 de abril de 2024

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 29651 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DÍAS DE DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS"

NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO ACTUAL	COD	GR	EMPLEO EN EL CUAL SE ENCARGA				
					DENOMINACIÓN	COD	GR	DEPENDENCIA	DIAS ENCARGO
ANA MARÍA CORREDOR YUNIS	52537245	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	20, 21 y 22 de marzo de 2024
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	52495344	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	8	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	26 y 27 de marzo de 2024
IVAN DARIO TARAZONA MANRIQUE	1118546976	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	26 y 27 de marzo de 2024
NATALIA CATALINA COGOLLO UYABAN	1052384581	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	01, 02 y 03 de abril de 2024
NÉSTOR SANTIAGO ARÉVALO BARRERO	80467462	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	32	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	26 y 27 de marzo de 2024
PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY	80204155	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS	26 y 27 de marzo de 2024
MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PABÓN	59707381	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	01, 02 y 03 de abril de 2024
SANDRA MILENA VARGAS JURADO	1020717652	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	01, 02 y 03 de abril de 2024
NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA	51811316	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	05	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	26 y 27 de marzo de 2024
PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ	52880335	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	01, 02 y 03 de abril de 2024
CLAUDIA ELENA PARADA APONTE	52051380	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	07	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	26 y 27 de marzo de 2024
CLAUDIA MARCELA GONZALEZ SANCHEZ	41784226	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	07	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	26 y 27 de marzo de 2024

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 29651 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DÍAS DE DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS"

PARAGRAFO: Concluidos los turnos de descanso, los funcionarios que venían desempeñando los diferentes empleos en la situación administrativa de encargo continuarán despeñándolo conforme se habían otorgado.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los funcionarios interesados y a sus jefes inmediatos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dicinueve día(s) del mes de Marzo de 2024.

Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 19-03-2024 07:47 PM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 43874 DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021, 473 del 21 de octubre de 2022 y Decreto 273 del 26 de junio de 2023, dentro de la cual se encuentra el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 40022 del día 24 de abril del 2024, se aceptó la renuncia presentada por **SANDRA MILENA VARGAS JURADO** identificada con cédula de ciudadanía No **1.020.717.652**, en relación con el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 06 de mayo de 2024.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **ILBA MILADY VARGAS GUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.093.583, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir del 6 de mayo de 2024 a **ILBA MILADY VARGAS GUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.093.583, en el empleo **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** Código **068** Grado **05** de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, con una asignación básica mensual vigente de $ 7.996.220 y gastos de representación de $ 2.398.866.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Mayo de 2024.

Claudia Andrea Diaz Acosta
Secretaria de Despacho
Firma mecánica generada en 06-05-2024 06:35 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 43874 DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

Aprobó: Maria Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE POSESIÓN

FECHA: 6 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, luego de que la Dirección de Talento Humano verificara el cumplimiento de los requisitos para dar posesión y que quién tomará posesión no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión, compareció ante el Despacho de la Secretaria de Movilidad, **ILBA MILADY VARGAS GUIZA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.093.583**, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017) y tomar posesión como requisito para el ejercicio del empleo **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 068 GRADO 05** de la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** de la Secretaría Distrital de Movilidad, para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 43874 del 6 de mayo de 2024.

Se deja constancia que previas las advertencias de Ley, rindió el correspondiente juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que el ejercicio del cargo y los principios de la función pública le imponen.

De igual manera, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución Política, en la Ley y demás disposiciones normativas vigentes y aplicables al Distrito Capital de Bogotá establecidas para todos (as) los (as) servidores (as) públicos (as).

EL POSESIONADO

SUBSECRETARIA DE DESPACHO

SECRETARIA DE DESPACHO

Revisó: María Claudia Gómez Salazar – Directora de Talento Humano (e)
Preparó: Shirley Aurora Cruz. – Profesional DTH SHC